

En la Ciudad de México, el 3 de septiembre de 2018, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R03-L02/2018, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Tercera Etapa de Aclaraciones" de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

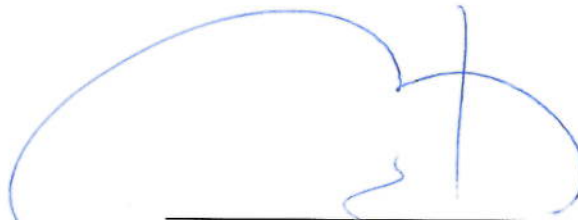
NO.	Pregunta	Respuesta
86	Anexo 3 del Modelo Individual del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, bajo la modalidad de Licencia en Zonas Terrestres, correspondiente a los "Procedimientos para calcular las Contraprestaciones", numeral 4.1. "Regalías", inciso c). Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en aquellas Áreas Contractuales para las cuales se fijó un Valor Único de la Regalía Adicional de 15.00%, y en las cuales se produzca también Gas Natural No Asociado y sea considerado así en el Punto de Medición, las Regalías aplicables en el Punto de Medición serán de 0% hasta un precio de venta de 5 USD/MMBtu.	Se aclara al Interesado que la pregunta no corresponde a la Licitación CNH-R03-L02/2018.

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R03-L02/2018, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio.


Ernestina Pombo Hernández
Coordinadora


Carlos Moreno Solé
Secretario